



Resolución de Superintendencia

Nº 944 -2016-SUCAMEC

Lima, 30 DIC 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 838-2016-SUCAMEC del 30 de noviembre de 2016, se encargó, a partir del 01 de diciembre de 2016, las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la SUCAMEC, al señor Mario Francisco Dávila Paredes, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo al que se hace referencia en el considerando precedente;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 01 de enero de 2017, a la señora Narda Cecilia Ortiz Morera en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante Resolución de Superintendencia N° 838-2016-SUCAMEC del 30 de noviembre de 2016.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.


RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

